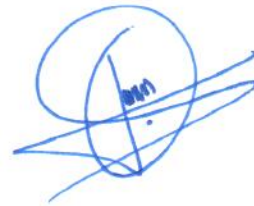




Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



## Acta de Acuerdos

**Fundamento:** Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

**Objetivo:** ➤ Analizar y valorar nuevas propuestas, así como las modificaciones curriculares de programas de posgrado.

**Sesión** 1ra. Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

**Lugar:** Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

**Fecha y hora:** Jueves 16 y Viernes 17 de Junio de 2016  
Hora inicio: 09:30 horas.

- Orden del día:**
1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
  2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
  3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
  4. Acuerdo sobre la mecánica de trabajo para la presente sesión del CCP.
  5. Presentación de la modificación al plan de estudios del Doctorado en Literatura Hispanoamericana.
  5. Presentación de la nueva propuesta de Maestría en Administración.
  6. Presentación de la modificación al plan de estudios de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.
  7. Presentación de la nueva propuesta de Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones.
  8. Presentación de la modificación al plan de estudios de la Maestría en Inteligencia Artificial.
  9. Presentación de la modificación al plan de estudios de la Maestría en Investigación Educativa.



Universidad Veracruzana

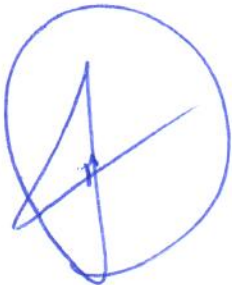
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



10. Presentación de la modificación al plan de estudios de la Maestría en Artes Escénicas.
11. Presentación de la nueva propuesta de Especialidad Médica en Medicina del Trabajo y Ambiental.
12. Presentación de la modificación al plan de estudios de la Maestría en Ecología y Pesquerías.
13. Presentación de la modificación al plan de estudios del Doctorado en Ecología y Pesquerías.
14. Proceso de Ingreso al Posgrado: Informe de la Comisión.
15. Propuesta de Lineamientos para la Elaboración de Planes y Programas de Estudio de Posgrado.
16. Asuntos generales.

**Participantes:**

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles  
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
  2. Miembros del CCP General.
    - Mtra. Natalia Juan Gil  
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
    - Dra. Dora Trejo Aguilar  
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
    - Dra. Socorro Moncayo Rodríguez  
Representante de la Dirección General de Investigaciones
    - Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte  
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
    - Dr. Rabindranarth Romero López  
Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica
- Coordinadores Regionales de Posgrado
- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.  
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
  - Dra. Elena Rustrian Portilla  
Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
  - Dra. Liliana Cuervo López  
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
  - Mtra. Cintli Silva Farías  
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Siendo las 09:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 90% del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.-----

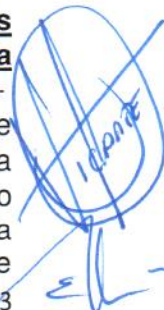
**SEGUNDO.-** Se procedió a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad.**-----

**TERCERO.-** Se hace la lectura del acta anterior, misma que una vez leída se somete a la aprobación de los asistentes y no habiendo objeción alguna **se aprueba por unanimidad.**-----

En uso de la voz, la Dra. Elba Méndez, Coordinadora de Planes, Programas de Estudio y Programación Académica, explica la mecánica de trabajo a seguir respecto de la presentación de propuestas. En esta ocasión informa que se decidió otorgar para cada programa un máximo 20 minutos para la exposición más 20 minutos para preguntas y respuestas entre los miembros del CCP y el expositor y otros 20 minutos para que el pleno del Consejo Consultivo delibere y emita su opinión. Finalmente menciona un instrumento que proporcionó el Área Académica Económico-Administrativa con el propósito de usarlo como una guía para hacer la evaluación de las propuestas presentadas. Sin que ésta sea algo definitivo sirve como punto de partida para tener los mismos criterios para evaluar las propuestas.-----

**CUARTO.-** Siguiendo el orden del día, se procede a la presentación de la modificación del plan de estudios **del Doctorado en Literatura Hispanoamericana** a cargo de la Dra. Leticia Mora Perdomo quien inicia con la justificación de la reestructuración curricular respecto del tiempo de duración del programa, aunada a la conformación de los comités tutoriales, así como la base formativa de los profesores participantes. Se mantienen los seminarios teóricos, se integran los seminarios de investigación y se agregan tres cursos completamente alineados con las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento. Respecto de la planta de profesores se menciona su renovación y consolidación en términos de su dedicación al posgrado y la licenciatura, respondiendo con todo esto a las observaciones hechas por CONACYT en la última evaluación. Una vez escuchada la propuesta, los Consejeros agradecieron la presentación y procedieron a analizar y discutir lo aquí presentado. En uso de la voz el Dr. Rigoberto manifiesta que se observa el cumplimiento de todas las observaciones por lo que pone a consideración de todos los miembros del Consejo presentes, otorgar una opinión favorable. **En uso de sus facultades, los miembros del CCP deciden otorgar de forma unánime una opinión favorable a la propuesta de reestructuración del Doctorado en Literatura Hispanoamericana.** --

**QUINTO.-** A continuación se da paso a la presentación de la nueva propuesta de **Maestría en Administración** a cargo de la Maestra Martha Oliya Zárate quien inicia agradeciendo al Área Económico Administrativa el apoyo recibido como acompañamiento para el desarrollo de la propuesta. La justificación de esta Maestría tiene que ver con su orientación para atender una demanda académica que requiere





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

profesionales formados al más alto nivel. Menciona diferentes estudios respecto de la percepción sobre la formación recibida tanto a los egresados como a los empleadores. Definen la visión de ser un programa de excelencia y cumplir así la misión de formar recursos con todas las competencias para el desarrollo de sistemas administrativos en el ámbito de las organizaciones tanto públicas como privadas. Se proponen alcanzar una meta del 70% de eficiencia terminal, así mismo plantean la incorporación de los estudiantes en el desarrollo de prácticas profesionales dentro de las empresas. En general se proponen trabajar la producción académica conjunta entre estudiantes y profesores. La estructura curricular propuesta contiene las bases mínimas que deben conocer los estudiantes de este programa en función de una área básica, una disciplinar, una optativa y un área de integración. Relacionan las competencias definidas tanto para el perfil de ingreso como para el de egreso con los objetivos y el currículo definido. Se presenta al Núcleo Académico Básico como un grupo colegiado de profesores fortalecido en términos de su formación y el perfil profesional con el que cuentan. Finalmente se definen dos Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento mediante las cuales se propone atender a los estudiantes.

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, se procede a escuchar los comentarios por parte de los integrantes del Consejo Consultivo. En uso de la voz el Dr. Rigoberto sugiere hacer conjuntamente con la Dirección de Posgrado los ajustes necesarios a la definición de horas teóricas contra las prácticas, toda vez que se tienen que ajustar a los requisitos de la Dirección de Recursos Humanos para reconocer y hacer efectivo el pago a los docentes por las horas efectivas de trabajo. **No habiendo más preguntas los miembros del Consejo Consultivo deciden por unanimidad dar una opinión favorable con observaciones a la nueva propuesta de Maestría en Administración.** En voz del Dr. Rigoberto se compromete a la propia Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado para hacer el seguimiento de las observaciones e informar de los resultados en el próximo consejo.

**SEXTO.-** Continuando con el orden del día se procede a escuchar la presentación de reestructuración del plan de estudios de la **Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad** a cargo de la Dra. María de los Ángeles Chamorro Zárate quien inicia con la mención de los ajustes hechos para la reestructuración del plan de estudios, mismas que se derivan de las recomendaciones hechas por los pares evaluadores del CONACYT. Así mismo señala que del nivel de reciente creación en la evaluación del 2015 pasaron al nivel de en consolidación. Por otro lado, menciona que luego de una serie de entrevistas realizadas en el año 2011 se origina dicho programa, iniciando en el año 2012. En el 2016 se desarrolló un foro de Egresados en donde se pudo obtener la percepción no sólo de los egresados sino también de los empleadores que asistieron. Las modificaciones a las que se refiere esta reestructuración incluyen la disminución de cursos y los obligatorios se concentran al inicio del programa en los dos primeros semestres. Se incluye ahora un mayor peso a la formación práctica y se mantienen el mismo número de créditos. La modificación



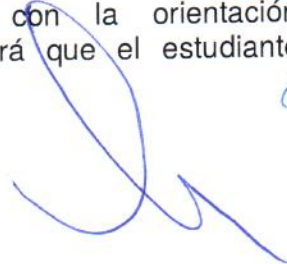
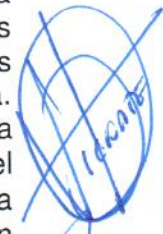
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

curricular se divide en tres áreas; una básica, una práctica y una optativa. Con estos cambios se espera haber respondido a las observaciones hechas en la última evaluación y elevar así el nivel de reconocimiento. En seguida se da paso a sesión de preguntas por parte de los miembros del Consejo Consultivo. La representante del Área Económico-Administrativa Dra. Vicarte pregunta sobre la exigencia de acreditar el dominio del idioma inglés como requisito de ingreso y egreso, sobre todo considerando que en la mayoría de los programas no se maneja bibliografía en ese idioma. La Dra. Chamorro responde diciendo que la intención es que los alumnos sean capaces de revisar literatura actualizada en ese idioma, que puedan realizar movilidad a otros países de habla inglesa y que también sean capaces de redactar resúmenes de lecturas y artículos científicos. Finalmente la Dra. Vicarte pregunta sobre cuál es la justificación de incluir dentro de las experiencias denominadas Proyecto Integrador 1 y 2, horas teóricas, toda vez que estas experiencias son para el desarrollo y seguimiento del trabajo de tesis. La Dra. Chamorro argumenta que esto se debe a que siendo la maestría un programa profesionalizante, la inclusión de horas teóricas obedece a las particularidades de los proyectos de intervención y a su enriquecimiento con enfoques y perspectivas propias de cada proyecto.

**Al no haber más preguntas los miembros del Consejo Consultivo deciden por unanimidad dar una opinión favorable a la modificación curricular de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.**

**SÉPTIMO.-** A continuación se da paso a la presentación de la nueva propuesta de **Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones** a cargo de la Dra. Rosa María Sánchez Hernández académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, quien agradece la oportunidad de presentar esta propuesta, misma que ya incluye todas las observaciones hechas por parte del Consejo Consultivo. Siguiendo el formato se justifica por qué un posgrado en Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones. Sin duda alguna el recurso más valioso es el recurso humano, sin embargo, las actuales modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, se percibe que ya no hay la misma motivación ni el compromiso con el centro de trabajo, dadas las condiciones actuales. La visión del puesto de trabajo se torna ahora hacia el lugar de trabajo en el cual hay una cantidad de situaciones que debe enfrentar el trabajador. Esto exige el desarrollo de competencias orientadas a esta nueva visión en donde se plantea un mayor desarrollo de la práctica versus la teoría. Este programa se centra en el desarrollo de competencias necesarias para alinear el desempeño y la estrategia organizativa. Su visión ubica a este programa como un referente nacional. Su misión se inserta en las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad en la que se inserta. Su objetivo y las metas planteadas están íntimamente ligados al estudiante y su inserción en la empresa. Concluida la exposición se da paso a la sesión de preguntas. La Dra. Vicarte inicia preguntando cómo se puede diferenciar esta propuesta con otras que se ofrecen en el país y cuál es la estrategia que tienen contemplada para realizar o fomentar la movilidad. La Dra. Sánchez responde diciendo que con la orientación profesionalizante y con un alto contenido práctico que hará que el estudiante





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

desarrolle su trayectoria dentro de la empresa y atendiendo los problemas reales que enfrenta la organización. En cuanto a la movilidad se utilizarán los convenios que se tienen establecidos y parte de los recursos que se reciben por cuotas de recuperación. El Dr. Rigoberto pregunta que en relación al mapa curricular se asume que la primera parte es teórica y el resto práctica. Aquí se señala esto por la dificultad que se tiene a la hora de definir las cargas académicas. En este sentido hay que hacer un ajuste a las horas del profesor frente a grupo, especificando el lugar y el horario en donde se imparte. Lo mismo aplica para los proyectos de intervención porque cada curso debe tener horas presenciales que tienen que cubrir los estudiantes con el profesor. El Dr. Rigoberto señala que es muy adecuado indicar en programas profesionalizantes el sector en donde se desempeñará el estudiante, tal y como lo señala el CONACYT. La Dra. Moncayo menciona que respecto a la asignación de tutores que fue señalada en la primera presentación, ¿cómo se atendió?. La respuesta es que únicamente se definió al tutor y al director de tesis. Finalmente, el Dr. Rigoberto pregunta si hay más comentarios. El Dr. Rabindranart sugiere que dada la atención a las recomendaciones, se dé el voto aprobatorio. **En tal sentido y de forma unánime el pleno del Consejo le da un voto favorable a esta nueva propuesta de Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones.**

**OCTAVO.-** Corresponde en este punto al Dr. Alejandro Guerra, profesor de la **Maestría en Inteligencia Artificial** hacer la presentación de modificación curricular de este programa, quien inicia diciendo cuál es el origen de la propuesta en cuanto a la necesidad de formar una población mejor educada en ciencias de la computación y la informática. Señala que actualmente la inteligencia artificial ha alcanzado un desarrollo continuo lo que demanda contar con recursos capaces de desarrollar investigación en esta área. La modificación curricular hecha se centró en el incremento de algunos cursos y su número de créditos, se incluye además el requisito del dominio del idioma inglés tanto para ingreso como para el egreso, por ser una competencia requerida dentro de esta área. La visión ubica a este programa como un referente, con una misión de formación de recursos de alto nivel. Los objetivos y metas se orientan a incrementar el nivel de reconocimiento de calidad. Siguiendo las recomendaciones de la academia se ha desglosado el número de créditos de la propuesta anterior con el propósito de abarcar más áreas dentro del campo. Se incluyen optativas que faciliten las áreas de especialización de cada uno de los estudiantes. Las deficiencias metodológicas detectadas desde la formación de licenciatura nos ha obligado a incluir las bases para la investigación, de tal forma que al llegar a los seminarios de investigación puedan ser mucho más firmes a la hora de definir el tema a investigar y la redacción de su trabajo recepcional. Los perfiles de ingreso y egreso se orientan hacia la investigación de tal forma que los estudiantes puedan tener las competencias para continuar su formación a nivel de doctorado o seguir la carrera docente en los niveles de licenciatura y posgrado, de ser el caso. En cuanto a la planta docente del programa y las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento, ambas están en estrecha relación con el currículo y los objetivos de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

formación. Terminada la exposición se procede a la ronda de preguntas iniciando la Dra. Vicarte cuestionando cuál es la orientación del programa y si existe algún estudio de mercado o encuesta a empleadores respecto de la necesidad o la posibilidad de continuar ofreciendo este posgrado. La respuesta es que sólo se basaron en las sugerencias de la academia. En cuanto a la estructura curricular se observa que todos los cursos son más teóricos que prácticos. Sin embargo, el Dr. Guerra sostiene que el contenido teórico está ligado con el doctorado en inteligencia artificial y además al ser maestría se convierte en una especie de propedéutico. El Dr. Rigoberto reafirma la orientación del programa a partir de los antecedentes, ya que originalmente quienes no terminaban el doctorado se les dio la opción de terminar con la maestría. En cuanto al cambio de la estructura ¿se atendieron las recomendaciones? La respuesta del Dr. Guerra es afirmativa ya que con esta nueva distribución de cursos, la propuesta fuera más clara para los aspirantes. El mayor peso se da en el primer año, dejando para el segundo lo relativo al desarrollo de la tesis. Nuevamente el Dr. Rigoberto señala la asignatura llamada experiencia de investigación, ya que al reportarse como materia, implica un profesor y una evaluación, en este sentido, hay que eliminar esta como experiencia y solo reportarla como experiencia para darle únicamente un cierto número de créditos. Finalmente señala que como requisito de ingreso se piden 580 puntos TOEFL, esto es complicado, considerando el tiempo del programa por lo que se sugiere bajar el nivel para poder tener las opciones de acreditar dicho requisito. Además, esto no está normado aún dentro del reglamento. La respuesta del Dr. Guerra es que éste, es el nivel que se pide para el doctorado. La Dra. Rosario Barragán comenta que son muchas materias para dos años, lo que deja poco tiempo para la investigación. Pregunta si se hace un examen de ingreso. La respuesta es que sí, el de CENEVAL y uno interno. La Dra. Moncayo observa que la mayoría de las asignaturas se orientan hacia la investigación por lo que no es preocupante la cantidad de materias. El Coordinador observa que aunque no están reglamentados dentro de los cursos entre semestres, se propone impartirlos dentro de esos periodos de tiempo. La Dra. Vicarte comenta que sí es posible impartir los cursos entre semestres toda vez que el alumno paga por un periodo de seis meses y muchas veces los cursos oficiales terminan antes de concluir el periodo. El Dr. Rigoberto comenta que los cursos de posgrado deben de seguir el mismo esquema de la licenciatura, porque anteriormente no existía la fecha de exámenes finales. Actualmente se están haciendo los ajustes que permitan normar esta situación, lo que nos permitirá tener periodos establecidos los cursos inter-semestrales. Al no haber más preguntas les agradecen y se da paso a la deliberación del consejo.-----

El Dr. Rigoberto pregunta cuál es la decisión del Consejo. **Sin mayores comentarios la modificación presentada para la Maestría en Inteligencia Artificial se aprueba favorablemente por unanimidad y se sugiere incluir los comentarios hechos.**-----

**NOVENO.-** Corresponde presentar la **modificación al plan de estudios de la Maestría en Investigación Educativa** a cargo de la Dra. Ana Lucía Maldonado González. Comienza diciendo que esta Maestría se encuentra en el nivel Consolidado, sin embargo, el plan de estudios y la eficiencia terminal de acuerdo a los



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

tiempos que establece el CONACYT no se está cumpliendo. En tal sentido se plantea la reestructuración del plan cuya última versión es del 2010. Por lo que se propone darle un mayor peso al trabajo de investigación, desarrollando cursos semestrales más acordes con la normatividad actual. Tomando en cuenta que la orientación del programa es de investigación, los seminarios de investigación se dividen en cuatro haciendo así una distribución más equilibrada entre los cursos teóricos y los prácticos, dejando el último semestre completo para culminar el trabajo de investigación. Los perfiles de ingreso y egreso responden a los objetivos de formación y al mapa curricular. El perfil de la planta docente y las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento se reorientan con la misma planta docente y se suman algunos técnicos académicos. En general esta es la propuesta de modificación curricular. Posterior a esto inicia la sesión de preguntas con la Dra. Vicarte quien comenta que en la justificación de la propuesta se presenta una tabla con el origen de la población, sin embargo no se detalla si provienen de otras instituciones. No se muestra también cuál es la diferencia con la oferta que existe en otras Universidades. Tampoco se muestra una referencia respecto del porqué los cambios propuestos y finalmente menciona que no se incluye bibliografía en inglés, de tal manera que no encuentra justificación a la exigencia de acreditar una segunda lengua y que además no siguieron el formato propuesto para la presentación de estas propuestas La Dra. Maldonado responde diciendo que tomarán en cuenta todas las observaciones para mejorar el documento, de cara a la evaluación a la que se someterán. Por su parte el Dr. Rigoberto comenta su satisfacción de homogeneizar el plan a semestres, ya que el formato de trimestre no existe en la institución. La duda que plantea tiene que ver con el trabajo de investigación I, II, III y IV. En cuanto a que si ¿es necesario plantear esto como materia?, ya que por cuestiones de escolaridad, es necesario asentar una calificación por lo que habría que hacer un replanteamiento. Con relación al idioma aún no se tienen normado dentro del Reglamento de Posgrado, por lo que en el plan de estudios se debe dejar de forma general. La Dra. Maldonado comenta que en los trabajos de investigación no se tenía la forma de calificar al estudiante. En tal sentido la calificación se divide entre el seminario y el trabajo de investigación seguido por los tutores. De ahí la necesidad de este cambio. En este caso el Dr. Rigoberto menciona e insiste en que si el trabajo de investigación es materia, entonces debe de contar con un profesor, ya que es una formalidad que establece Recursos Humanos. Sin mayores comentarios se cierra la presentación.-----

Inicia el debate para la decisión preguntado el Dr. Rigoberto al pleno del Consejo cuál es la decisión. **Los miembros del Consejo le dan una opinión favorable con observaciones a las que se daría seguimiento por parte de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado.**

**DÉCIMO.-** Dentro del siguiente punto del orden del día se presenta la propuesta de modificación curricular de la Maestría en Artes escénicas a cargo del Dr. Octavio Rivera. Comienza con algunos datos. Menciona que en septiembre de este año el programa cumple 8 años y atiende a la cuarta generación. Desde el 2011 está reconocido dentro del PNPC. En términos de eficiencia terminal señala que de los 30





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

egresados, 8 se han titulado y dos más están en proceso. La propuesta de actualización del plan de estudios se hace manteniendo la orientación hacia la investigación. Esta modificación se basa en la consulta con los estudiantes, los profesores y el estudio del estado del arte en esta disciplina. Menciona que en general se modifican los cursos básicos y avanzados y se mantienen los seminarios y los proyectos de investigación. La sesión de preguntas inicia con la Dra. Natalia quien señala lo atinado de las modificaciones curriculares, sin embargo pregunta ¿Cuál sería la estrategia a seguir para resolver la baja eficiencia terminal que tiene? A lo que la Dra. Fediuk responde reconociendo que los resultados de eficiencia han impactado negativamente en el propio programa, sin embargo, se aspira a seguir formando esta masa crítica dentro de un programa que sólo existe aquí en la UV. La Dra. Vicarte cuestiona la exclusividad de esta propuesta toda vez que existe una parecida en la Universidad de Guadalajara y en ningún momento se da referencia alguna de la existencia de esta otra oferta. Menciona algunos otros errores dentro del documento fundacional. Cuando mencionan las experiencias educativas no es claro a partir de cuándo el estudiante puede hacer movilidad. Con relación a las actividades académicas complementarias no se menciona cómo se evalúan dichas actividades. La respuesta es que con ponencias y textos en vías de publicación o cursos avalados todos por el tutor. Finalmente cuando se mencionan los seminarios, éstos están asociados a las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, o en general a todo el grupo. La respuesta es que en función de la oportunidad que ofrezca la presencia de un experto, los seminarios se pueden ofrecer a todos los estudiantes. El Dr. Rigoberto señala que en las actividades académicas complementarias, al no haber un profesor no se puede asentar una calificación. Lo que se ha hecho es que si el alumno cubre con la materia se le pone 100 al estudiante. Lo que sugiere el Dr. Rigoberto es que desaparezca como materia y que se deje como actividad. En este caso es la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado la que apoyará a la redefinición de esta característica. Agradeciendo los comentarios se da por terminada esta sesión y se continúa con la deliberación del CCP.

El Dr. Rigoberto nuevamente pregunta si existe algún comentario más. **No habiendo nada más este Consejo se decide emitir una opinión favorable** y se solicita que envíen a la Dra. Elba los comentarios para hacerlos llegar a las responsables de cada programa.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Continuando con la sesión programada para el segundo día, dentro del orden del día corresponde el turno a la **Maestría en Medicina del Trabajo y Ambiental** presentada por el Dr. Jorge Sánchez-Mejorada quien inicia comentando algunos datos de problemas de salud pública que justifican en gran medida la propuesta. Esta nueva opción de posgrado se propone formar recursos capaces de desarrollar una práctica de alta calidad científica con un profundo sentido humanista, en pro de la salud de los trabajadores, como una rama de la medicina que se encarga de mantener el bienestar de los mismos. Se propone incrementar el tiempo de formación de dos a tres años. La estructura curricular plantea diferenciar la parte teórica con un mayor peso en la parte práctica. Los perfiles de ingreso y egreso están



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

orientados a resolver y atender los problemas que se presentan dentro de los ámbitos del trabajo y el entorno ambiental en donde se ubican. Enseguida se da paso a la sesión de preguntas iniciando la Dra. Rosario Barragán con algunas sugerencias respecto de las metas de producción científica que desde su perspectiva son muy bajas, así mismo señala que el requisito del inglés no especifica el nivel o puntaje y finalmente apunta que el documento no habla sobre las necesidades propias de la región. El Dr. Jorge responde diciendo que la meta sobre publicaciones ha sido baja desde sus orígenes, sin embargo es factible aumentarlo, en función de esto se propone aumentar el tiempo de duración del programa. Claro que la publicación en revistas de alto impacto no es tan fácil y rápido. Se están considerando los aspectos epidemiológicos regionales como enfermedades de la piel, sin embargo reconoce que se puede ampliar la justificación en este sentido. En cuanto al inglés sólo se ha exigido la comprensión de textos y se reconoce que hay que tener una exigencia mayor. Por su parte la Dra. Moncayo señala el impacto de los tratados internacionales sobre la disciplina, y menciona que esto se refleja mínimamente en la tira de materias. La respuesta es que aún se está trabajando en ese punto y que se consultaron otras instituciones de educación superior, el consejo mexicano de medicina del trabajo y ambiental, así como la opinión de diferentes expertos para realizar la propuesta.-----

A continuación se procede a la deliberación de los miembros del CCP, iniciando el Dr. Rigoberto con el comentario de que las Especialidades Médicas es un área bastante complicada, sin embargo se está atendiendo. Desde sus inicios esta área se basa en los planes que tiene la UNAM. En su momento nace como una "oficialía de partes" y se adscribían a las facultades de medicina, luego pasan a los hospitales y posteriormente la DGUEP se encarga de su gestión. Aún y cuando existen convenios, éstos tienen definiciones que están fuera de nuestra normatividad por sólo mencionar algunos temas. En estos momentos se comienza a firmar los Convenios Generales actualizados para posteriormente llegar a los acuerdos específicos. Aún falta mucho camino por recorrer para regularizar todo el quehacer en torno a las Especialidades Médicas. Dentro del proceso de ingreso no se tienen injerencia ya que éste se basa en un examen nacional de donde salen los estudiantes y en ningún momento participa nuestra institución y mucho menos el Posgrado. En general la situación bastante compleja, considerando que el plan de estudios es el mismo para todos. Las instituciones educativas pueden incluir su sello y en este sentido la UV propuso cuatro cursos extras que se imparten de manera virtual y que carecen de seguimiento formal. Esto es un problema sobre todo porque en los hospitales no existen las condiciones tecnológicas para atender esta propuesta. Por solo agregar un tema final, los trabajos de tesis adolecen de los mínimos que deben cubrir este tipo de trabajos académicos, fundamentalmente debido a la carencia de tiempo por las actividades propias de los residentes médicos. La Dra. Barragán opina que dentro del Área Académica se conoce la problemática y reconoce que es algo que requiere la intervención urgente para su regularización. El Dr. Rigoberto pide un voto de confianza para apoyar este programa. **Agotados los comentarios los miembros del Consejo Consultivo**



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

deciden otorgar una opinión favorable con recomendaciones.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Corresponde el turno a la **Maestría en Ecología y Pesquerías** a cargo de su Coordinador el Dr. César Gabriel Meiners Mandujano. Inicia comentando que la modificación curricular está definida con relación a su vocación sobre todo por la relevancia de Veracruz como estado pesquero. Se tienen una gran actividad acuícola que está creciendo así mismo se tiene un serie de áreas protegidas que están en crecimiento y que eventualmente están entrando en conflicto. Al mismo tiempo se tienen una carencia de recursos humanos en investigación básica y aplicada en esta materia en especial. De ahí el compromiso para resolver los problemas propios de esta disciplina. La eficiencia terminal comienza a converger en los límites de tiempo establecidos por el CONACYT. Una de las observaciones de los evaluadores se refiere a la rigidez del plan de estudios, en tal sentido se flexibiliza el currículo suprimiendo asignaturas y adicionando un eje conductor del trabajo de tesis en formato de seminario. La visión del programa se orienta a su consolidación con la misión de tener una masa crítica de especialistas en el área, en consonancia con el objetivo planteado. Las metas siguen los criterios CONACYT en función del seguimiento de los resultados alcanzados hasta el momento. Comparativamente la estructura curricular refleja cinco áreas en las que se divide la propuesta; básica, disciplinar, optativa, investigación e intervención. Con los perfiles de ingreso y egreso se buscan deseablemente las competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y los valores necesarios para reflejar los objetivos de formación. La planta docente y las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, están íntimamente ligadas con los perfiles de los profesores participantes en la planta docente.

Inicia la sesión de preguntas con la Dra. Vicarte quién señala que el documento es suficientemente claro y cumple con los requisitos de forma, sin embargo pregunta respecto del inglés, si sólo se quiere la comprensión de textos?. En el desarrollo del documento se manejan diferentes criterios por lo que se sugiere armonizar dichos criterios. En el perfil académico destaca el perfil que se exige a los profesores y no se define cómo medir si un profesor es institucional o no, respecto del nivel de identificación con la institución. En cuanto al mapa curricular se observa la pertinencia de los cambios orientados a mejorar la eficiencia terminal, sin embargo al final del texto se comenta que se da la opción de titulación de dos años más después de terminar. De acuerdo con la normatividad esto no es posible, ya que sólo se permiten seis meses. Se sugiere eliminar esto del documento. El Dr. Mandujano agradece las observaciones y comenta que el requisito del inglés se llevará a consenso para adecuar y hacer lo congruente. En cuanto al tiempo de titulación efectivamente sólo serán 30 meses tal y como se establece por CONACYT, seguramente se debe a un error en cuanto a lo que aparece en el documento. El Dr. Rigoberto comenta que si alguien termina antes de tiempo el reglamento de CONACYT es muy claro para requerir el dinero. Respecto del mapa curricular sugiere que desaparezcan las actividades que exigen un profesor y dejarlas sólo como actividades con créditos, sin embargo, la Dirección a su cargo ofrece orientarlos para hacer estas modificaciones.



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

A continuación se da paso a la presentación de **modificación curricular del Doctorado en Ecología y Pesquerías** a cargo también del Dr. Mandujano. En principio señala que esta propuesta en principio era común a los dos programas de maestría y doctorado. La vocación permanece y destaca como el único programa regional en el estado con 700 km de costa con este programa de formación investigadora. Así mismo se propone el desarrollo de nuevos paradigmas en los temas costeros. Las tendencias de titulación se parecen a los resultados de la maestría, sin embargo se tienen resultados aceptables. Las observaciones de los evaluadores coincidían en la complejidad del plan de estudios. Se les sugirió eliminar las materias, en tal sentido se propuso eliminar asignaturas, adicionando actividades académicas y redistribuyendo las horas créditos. Se plantea que desde antes de terminar el periodo de tiempo establecido en el plan, se puedan completar sus créditos. Aquí la visión y la misión se orientan a la generación de nuevo conocimiento de frontera dentro del área. El objetivo como doctorado es la formación de investigadores capaces de generar investigación científica original. Las metas intentan superar las desventajas que se tienen frente a otras instituciones, particularmente en cuanto a la demanda de ingreso y mantener los indicadores que consoliden dicho programa. El comparativo curricular muestra el cambio respecto de la eliminación de la gran tira de materias que se tenían, transitando a un trabajo académico orientado al desarrollo de la investigación mediante seminarios, estancias y la publicación de sus trabajos. Los requisitos de ingreso y egreso son congruentes con la misión y los objetivos propuestos, así como con el nuevo plan propuesto, mismo que se divide en un área de investigación y un área de complemento disciplinar cuyo propósito ahora se orienta a las actividades de investigación y generación de nuevos conocimientos. La planta docente se estructura en función de la participación en dirección de tesis con trece miembros, todos ellos dentro del Sistema Nacional de Investigadores.----- Se da paso a la ronda de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Consultivo. Inicia la Dra. Vicarte comenta nuevamente el cumplimiento de todos los requisitos planteados por la DGUEP y sólo reitera la excelencia de la propuesta. La Dra. Liliana Cuervo observa que se incluyan los ámbitos costeros y oceánicos. Sólo como sugerencia, sobre todo en las zonas donde existe explotación petrolera.-----

Se procede a la deliberación para emitir la opinión. En primer lugar se habla de la Maestría e inicia el Dr. Rigoberto preguntando sobre comentarios adicionales, **Al no haber mayores comentarios los miembros del Consejo Consultivo de Posgrado emiten una opinión favorable de forma unánime para ambos programas.**-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Como últimos puntos del orden del día se da paso a la presentación de la propuesta de requisitos de ingreso al posgrado a cargo de la Dra. Barragán. La Dra. Vicarte solicita el uso de la voz para comentar que con base a la sesión de noviembre de 2015 se nombró una comisión para generar esta propuesta. Se hicieron los ajustes respectivos a la definición de los requisitos propuestos y sugiere la participación durante la presentación para hacer los ajustes pertinentes. Inicia la Dra. Barragán con los requisitos académicos que normalmente se piden a



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

todos los programas. La inclusión de un examen psicométrico es necesaria, sobre todo en áreas como las de ciencias de la salud que básicamente trabajan con personas. La Dra. Vicarte hace la aclaración de que el anteproyecto estará en función de la orientación del programa, ya sea profesionalizante o de investigación. La Dra. Elba menciona que esto puede confundir al aspirante, a lo que se responde que se propone hacer o diferenciar los formatos. El Dr. Rigoberto comenta que de acuerdo con las convocatorias para aquellos programas que desean participar abriendo sus programas, anteriormente se usaba el sistema de indicadores de posgrado con base en el cual se decidía abrir o no generación. Sin embargo este sistema no está normado ni reconocido institucionalmente. Por otro lado es una de las atribuciones del Consejo Consultivo valorar si entran en Convocatoria o no los Programas Educativos de Posgrado, situación que no ha sucedido, ni sucede en la actualidad. Lo cierto es que los criterios y el porcentaje asignados al EXANI III, es muy variable y algunos PEP ni si quiera lo consideran en su evaluación. El Dr. Rigoberto señala que no hay uniformidad en los criterios ni en los porcentajes y propone que esta Comisión haga una revisión de toda la documentación que se tienen para homogeneizar la propuesta y los formatos con los que cuenta cada PEP. Hay que analizar si esto se incluye en el Reglamento, o si sólo se queda a nivel de lineamientos. Se continúa con la propuesta de requisitos administrativos. La Dra. Moncayo propone aprobar en lo general esta propuesta y sugiere analizar y discutir los detalles para una segunda revisión de la misma, diferenciando claramente la fase para los aspirantes y la fase y los requisitos para alumnos aceptados. La Dra. Vicarte pide que se tome en cuenta la opinión de los coordinadores de posgrado para la versión final de esta guía.-----

**El acuerdo es que la Dras. Elba y Lorena enviarán la información complementaria a la Comisión en la semana del 27 al 30 de Junio con el propósito de hacer los ajustes pertinentes para una segunda ronda de revisión.**-

Como último punto para esta sesión el Dr. Porfirio se refiere a la propuesta enviada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Esta propuesta muestra los elementos que debe contener un programa educativo, sin embargo le otorga mucho peso a lo que establece el CONACYT, situación que se sale de la normatividad en nuestra institución. La Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado propone que una Comisión evalúe la pertinencia de dicha propuesta así como el formato de autoevaluación enviado por la dirección del Área Económico-Administrativa. Se procede a nombrar esta comisión, iniciando con la Dra. Elba quien se compromete a hacer la invitación para participar y coordinar las actividades. La Dra. Laurencio sugiere incluir en la Comisión a las Coordinaciones Regionales, misma que es aceptada. Esta comisión recibirá los comentarios del resto de los miembros del CCP. El punto de asuntos generales se deja para la siguiente reunión ordinaria del Consejo Consultivo a realizarse en el mes de Agosto del año en curso. -----

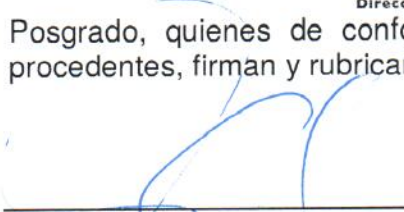
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:30 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de



Universidad Veracruzana

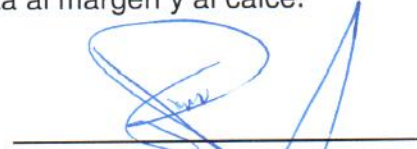
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.



---

Mtra. Natalia Juan Gil  
Representante Área de Artes



---

Dra. Dora Trejo Aguilar  
Representante Área Biol.-Agropecuaria




---

Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte  
Representante Área Económico-Admva.



---

Dr. Rabindranath Romero López  
Representante Área Técnica



---

Dra. Socorro Moncayo Rodríguez  
Representante Dir. de Investigaciones



---

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
Coordinación Región Veracruz



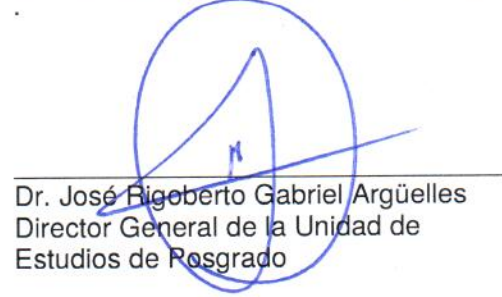
---

Mtra. Cintli Silva Farias  
Coordinación Región Coatzacoalcos-Mina




---

Dra. Liliana Cuervo López  
Coordinación Poza Rica-Tuxpan



---

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles  
Director General de la Unidad de  
Estudios de Posgrado



---

Dra. Elena Rustrian Portilla  
Coordinación Región Córdoba-Orizaba